

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1321 /

CONCÓN, 03 JUL 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Fuero Sindicales de los funcionarios que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1481	2.30 HORAS	19.06.19		GONZALEZ CATALDO PAULA
1493	6.15 HORAS	17.06.19		ARIAS ORTEGA EVELYN
1509	2.30 HORAS	17.06.19		GONZALEZ CATALDO PAULA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



MARIA JULIANA ESPINOZA GODDY



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado